

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE
POLICIA CESAR – OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Valledupar, catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

**NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO SE DESCONOCE LA INFORMACIÓN DEL
DESTINATARIO**

Por medio del cual se procede a notificar por aviso al señor **Auxiliar de policía (licenciado) SEBASTIAN DAVID ROSADO GUTIERREZ, titular de la cédula de ciudadanía No.1.193.224.670 expedida en Valledupar – Cesar** de conformidad como lo establece el Inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, fijando el presente aviso con copia del Acto Administrativo Por Lesión No. 209 del 2021 el día **de hoy 14/03/2025, siendo las 08:00 horas**, en la cartelera del Comando de Policía Cesar, teniendo en cuenta que se desconoce la información del destinatario, ya que al enviar citación para notificación la empresa de correspondencia devuelve indicando que se encontraba “No existe”, por lo tanto, no fue posible realizar la entrega de la citación.

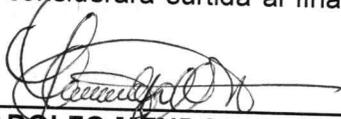
Acto a notificar y fecha: Informe Administrativo Por Lesión No. 209 del 2021

Funcionario que expidió y cargo: Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZON
Comandante Departamento de Policía Cesar.

Sujeto a notificar: AP.(L) SEBASTIAN DAVID ROSADO GUTIERREZ

Recursos que proceden, términos y autoridad ante quien se presentan: solicitud de modificación de la calificación. debe ser dirigida al Director General de la Policía Nacional y presentada ante el despacho notificador, dentro de los (03) meses siguientes a la presente vigencia.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**
Asuntos Jurídicos DECES (E)

Se DESFIJA el presente AVISO hoy ____ de _____ de _____, siendo las 18:00 horas.


Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**
Asuntos Jurídicos DECES (E)

Elaborado por: PT. Camilo Andrés Vence Ariza
Revisado por: IJ. Luis Adolfo Mendoza Vergara
Fecha elaboración: 14/03/2025
Ubicación: DiscoD/Resoluciones/notificaciones



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS - 2024 - 080653 /COMAN - ASJUR 29.

Valledupar, 01 OCT 2024

Señor Auxiliar de Policía
SEBATIAN DAVID ROSADO GUTIERREZ
Calle 15 # 18A 125 Barrio Doce de Octubre
Valledupar-Cesar

Asunto: Citación

De manera atenta me permito indicar, que el Comando de Departamento de Policía Cesar, emitió calificación dentro del Informe Administrativo Por Lesión No. 209 del 2021, adelantado a su nombre por los hechos acaecidos el día 26/12/2021.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, me permito informarle que debe comparecer ante la Oficina de **Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Cesar, ubicada en la carrera 7 No. 23-96 barrio Doce de Octubre de la ciudad de Valledupar, Comando de Policía, piso 2 - bloque Administrativo**, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 03:00 p.m. a las 5:00 p.m., con el fin de comunicarle del contenido de mencionado acto administrativo.

Si es su querer recibir notificaciones por medios electrónicos (correo electrónico) de las diligencias administrativas adelantadas dentro del Informe Administrativo Por Lesión, favor enviar autorización al correo electrónico deces.asjur@policia.gov.co.

En caso de no comparecer, este Despacho procederá a realizar la notificación por aviso, de acuerdo al procedimiento establecido en la norma ibídem.

Atentamente,

Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES (E)

ELABORÓ: PT. Karen Margarita Martínez Acuña
REVISÓ: IJ. Luis Adolfo Mendoza Vergara
FECHA ELABORACIÓN: 20/09/2024
UBICACIÓN: Disco D/Prestacionales/Por Lesión/notificar por Aviso

Carrera 7 No. 23-96 B/ Doce de Octubre Valledupar
Teléfonos: 095-5713287-5712509
deces.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0053		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO AUTO DE ABSTENCIÓN DE CALIFICACIÓN DE ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR - ASUNTOS JURÍDICOS.

Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE ABSTENCIÓN DE CALIFICACIÓN INFORME ADMINISTRATIVO POR LESIÓN No. 209 / 2021

DATOS DEL LESIONADO

GRADO: AUXILIAR DE POLICÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ROSADO GUTIERREZ SEBASTIAN DAVID
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. No. 1.193.224.670 DE VALLEDUPAR – CESAR

VISTOS

Al Despacho del Comando del Departamento de Policía Cesar, se encuentra para calificar el informe administrativo prestacional por Lesión No. 209 / 2021, adelantado por la lesión de la señorita **Auxiliar de Policía SEBASTIAN DAVID ROSADO GUTIERREZ**, dentro del cual atendiendo las facultades y parámetros establecidos en el artículo 24 del Decreto 1796 del 14 de Septiembre de 2000 **“Por el cual se regula la evaluación de la capacidad psicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e INFORMES ADMINISTRATIVOS POR LESIONES, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993”**, se procede a indicar las causas en que se produjo la lesión del citado policial en atención a las siguientes consideraciones:

SITUACIÓN FÁCTICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-112376-DECES de fecha 07 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Coronel DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO, Comandante Departamento de Policía Cesar, decisión CRAET 054, remite el comunicado oficial No. GS-2021-111343-DECES de fecha 04 de diciembre de 2021, signado por el señor Intendente JHON CARLOS MARTINEZ ROJANO, Comandante Patrulla de Vigilancia, quien informe la novedad presentada con el señor Auxiliar de Policía (L) SEBASTIAN DAVID ROSADO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.224.670 expedida en Valledupar – Cesar, el día 26 de diciembre de 2021, en hechos narrados así:

Refiere el señor Intendente en el formato de reporte de accidentes e incidentes en la Policía Nacional, lo siguiente: (...) *el señor Auxiliar ROSADO GUTIERREZ SEBASTIAN, manifiesta que se movilizaba en la bicicleta sobre la vía del kilómetro 1 vía La paz – Valledupar al frente del motel Manhattan, cuando un vehículo (sin datos) lo tropieza haciéndolo caer de la bicicleta causándole lesiones y emprende la huida, quien posteriormente a los hechos se traslada a la unidad de sanidad DECES, siendo diagnosticado por los médicos en turno con: “corrosión de la muñeca y de la mano primer grado” dándole de alta con 04 días de incapacidad médica total (...)*

RECAUDO PROBATORIO

PERICIALES

- Obra copia incapacidad médica total por cuatro (4) días, a partir del 26/11/2021.

DOCUMENTALES

- Obra comunicación oficial No. GS-2021-112376-DECES de fecha 07 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Coronel DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO, Comandante Departamento de Policía Cesar, decisión CRAET 054.

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA FORMATO AUTO DE ABSTENCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0053		
Fecha: 01-10-2014		
Versión: 0		

- Obra copia comunicación oficial No. GS-2021-111343-DECES de fecha 04 de diciembre de 2021, signado por el señor Intendente JHON CARLOS MARTINEZ ROJANO, Comandante Patrulla de Vigilancia.
- Obra copia de cédula de ciudadanía y carnet de identificación policial
- Obra copia minuta de servicios de la Estación de Policía Aeropuerto.
- Obra comunicado oficial No. GS-2023-115239-DECES de fecha 17/10/2023, solicitud enviada a través del correo certificado a la dirección de correspondencia que se suministró por el administrado y figura en el SIATH.
- Obra copia del comunicado oficial No. GS-2023-115239-DECES de fecha 17/10/2023, el cual fue devuelto por la entidad de correspondencia 4+72, con nota "no hay calle 15 con cra 18A", para lo cual se adjunta al expediente la guía de envío.
- Obra constancia secretarial de fecha 26/10/2023, en la que se deja constancia, que se desconoce la ubicación del administrado.
- Obra Auto de Apertura Informe Administrativo Prestacional Por Lesión.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Valorado el material probatorio y estudiadas las piezas procesales allegadas a la presente actuación administrativa, se considera lo siguiente:

Se observa que se pone en conocimiento los hechos ocurridos el día 26/12/2021, donde es informada la novedad presentada con el señor Auxiliar de Policía (L) SEBASTIAN DAVID ROSADO GUTIERREZ, relacionada con accidente de tránsito al ser arrojado por un vehículo particular que se dio a la huida, momentos en que se desplazaba en su bicicleta, y de acuerdo a lo descrito en la incapacidad médica, el diagnostico fue "corrosión de la muñeca y de la mano de primer grado".

En consecuencia, para este Comando no es claro determinar el hecho causal, por el cual se presentó el evento que dio origen a lo diagnosticado por los galenos, puesto que mediante comunicación oficial No. GS-2023-115239-DECES, se solicito al señor Auxiliar de Policía (L), aportara la documentación requerida como requisito para la calificación del Informe Administrativo Prestacional Por Lesión, no obstante, se realizó la devolución del documento por parte de la empresa de correspondencia 4+72, en la que plasma la nota "no hay calle 15 con cra 18A", desconociendo la ubicación del funcionario, agotando de esta manera los medios para reunir el lleno de requisitos y emitir la calificación correspondiente.

Por consiguiente, este despacho teniendo en cuenta lo estipulado en la Directiva Administrativa Permanente 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014, que establece como una **excepción** para emitir calificación acerca de la lesión, es decir, **ABSTENERSE** de realizarla cuando no se tenga certeza del origen de la lesión por cuanto éste comando no cuenta con la calidad e idoneidad para determinar dicha situación; sin embargo esto no es óbice para que el Área de Medicina Laboral no emita dicha calificación, ya que es el organismo facultado Legalmente para valorar y calificar el origen de las lesiones o afecciones diagnosticadas al uniformado.

En mérito de lo expuesto y sin más consideraciones, el suscrito Comandante del Departamento de Policía Cesar, de conformidad a las facultades administrativas conferidas por el Decreto 1796 del 14 de Septiembre de 2000, en armonía con la Directiva Administrativa Permanente No. 007 del 16/10/2014 DIPON SEGEN "Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", procede a emitir el siguiente:

CALIFICACION

PRIMERO. ABSTENERSE, de emitir calificación, por las lesiones o afecciones sufridas el día 26/12/2021, por la señorita **Auxiliar de Policía (L) SEBASTIAN DAVID ROSADO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.224.670 expedida en Valledupar – Cesar**, teniendo en cuenta que este Comando no cuenta con la calidad e idoneidad para determinar dicha situación, de acuerdo a consideraciones expuestas y lo normado en el Decreto 1796 de 2000, artículo 24, párrafo, inciso segundo.

SEGUNDO. Comunicar del contenido de la presente decisión al funcionario lesionado, haciéndole saber que le asiste el derecho de solicitar modificación del Informe Administrativo por

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0053		
Fecha: 01-10-2014	FORMATO AUTO DE ABSTENCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS PRESTACIONALES POR LESIÓN.	
Versión: 0		

Lesiones, ante la Dirección General de la Policía Nacional, dentro de los tres (03) meses siguientes a la fecha de comunicación, de acuerdo con el Artículo 26, incisos 1 y 2 de la norma Ibídem.

TERCERO. Para efectos de notificación de la presente calificación, se comisiona al Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídico del Departamento de Policía Cesar.

CUARTO. Una vez surtida la comunicación, envíese el cuadernillo original ante el Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, para lo de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente No. 007 DIPON SEGEN del 16/10/2014 "Formato único para la Elaboración Informes administrativos por lesión o muerte de los Funcionarios en servicio Activo de la Policía Nacional", y déjese copia del presente informativo en la Oficina Jurídica de este Comando, como antecedente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZÓN
 Comandante Departamento de Policía Cesar

ELABORO: IT. Edinson Villamizar Gómez
 REVISÓ: MY. Patricia Quiroz Carrillo
 FECHA ELABORACIÓN 27/10/2023
 UBICACIÓN: MIS DOCUMENTOS/FALLOS PRESTACIONALES/POR LESIÓN/2021